Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de agosto de 2020.-
DECRETO ALC. Nº 2.740/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº **3.696/16** de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio Nº **1.894/2020** de 22 de mayo de 2020, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº **23/2020**, denominada "**Mejoramiento Área de Juegos Condominio Social Doña Olga, Alto Hospicio**", ID 3447-37-LP20; Acuerdo Nº **142/2020** tomado en la 24ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 21 de agosto de 2020, con la abstención de la Concejal doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 023/2020, denominado "Mejoramiento Área de Juegos Condominio Social Doña Olga", ID 3447-37-LP20, al proponente "Nelson Calderón Construcción Terra E.I.R.L.", Rut: 76.546.693-8, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando Nº **953/2020** de 24 de agosto de 2020, del Encargado de Licitaciones y Presupuesto, por el cual se propone adjudicar a "**Nelson Calderón Constructora Terra E.I.R.L.**" la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.-Adjudíquese a "**Nelson Calderón Constructora Terra E.I.R.L.**" [redacted], representada por don Nelson Calderón Seguel, [redacted], ambos con [redacted], Propuesta Pública Nº **23/2020**, denominada "**Mejoramiento Área de Juegos Condominio Social Doña Olga, Alto Hospicio**", ID 3447-37-LP20.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública Nº **23/2020**, denominada "**Mejoramiento Área de Juegos Condominio Social Doña Olga, Alto Hospicio**", ID 3447-37-LP20, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un Valor Total de **$90.160.981 (Noventa millones ciento sesenta mil novecientos ochenta y un pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de las obras civiles que considera el proyecto y entrega de expediente final de **108 (ciento ocho) días corridos.**

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales,** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de la ejecución de las obras a través de ellos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los gastos asociados serán imputados a la cuenta **N° 114-05-02-002-021 (Mejoramiento Área de Juegos Doña Olga).**

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JJVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Obras Muniipales
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural